

Ambato, abril 10 del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE "VINTARQUI" CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente, me dirijo respetuosamente a Ustedes, con la finalidad de hacerles conocer el Informe del Comisario Revisor, correspondiente al año económico 2014.

Debo señalar que, la empresa inició sus actividades, en el mes de agosto del 2014, por lo que se ha podido determinar las siguientes novedades:

1. El rubro VENTAS GRAVADAS TARIFA 0%, corresponde a los servicios de grúas que se han efectuado, desde el mes de agosto hasta al 31 de diciembre del 2014, es decir actividades de cuatro meses.
2. Al no haber transcurrido un año del funcionamiento, no debe constar la inclusión de FONDO DE RESERVA.
3. En el rubro GASTOS HONORARIOS Y COMISIONES, existe un pago de diez dólares, lo que considero es bajo, porque no existen los honorarios profesionales a la Contadora, por las declaraciones y anexos que se debe presentar al SRI, los cuales deben estar respaldados con las respectivas facturas.
4. Al no existir vehículos a nombre de la Institución, no debe atomar al rubro GASTO COMBUSTIBLE, debe ser considerado como MOVILIZACION.
5. El rubro GASTOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, corresponde a los impuestos municipales y fiscales que debemos cumplir.
6. Se debe tomar en cuenta el rubro IVA QUE SE CARGA AL GASTO, a fin de evitar problemas posteriores con las Instituciones correspondientes.
7. A pesar de que, se ha laborado cuatro meses, se refleja una utilidad de un mil ciento veintisiete dólares con cincuenta y cuatro centavos (\$1127,54), de los cuales se debe descontar los porcentajes correspondientes a participación de utilidades de los empleados, pago del impuesto a la renta, para de esa manera conocer efectivamente cual es el valor que los accionistas, pueden disponer.
8. Del valor que se pueda disponer, sugiero que se capitalice a la Institución.

Es todo cuanto puedo hacerles conocer, una vez revisados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente


César Martínez Villacís
COMISARIO REVISOR